

PROBLEMAS NACIONALES

El ministro de Agricultura fija su criterio sobre la cuestión triguera

HOY COMENZARÁN LAS MANIOBRAS MILITARES EN ASTURIAS

Don Juan Estelrich disertó sobre «Posibilidades de un humanismo moderno»

NOTAS POLITICAS

Manifestaciones del ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura, al recibir hoy a los periodistas, les dijo que quería aclarar y afirmar algunos extremos de los que expuso ayer en la Cámara con respecto al problema del trigo. Añadió:

—Yo no soy partidario del intervencionismo del Estado, porque creo que eso es misión exclusiva de los Estados que se llaman socialistas; pero soy partidario fervoroso de que en determinados momentos de angustia y de apuro de un ramo de la producción, el Gobierno, naturalmente, es el que tiene la obligación de intervenir para lograr una situación de alivio al agobio, a la crisis y muchas veces hasta la ruina de la industria o de la producción, a la cual debe amparar.

El ministro se refirió después al proyecto de repoblación forestal presentado en la Cámara, el cual va a ser retirado a instancia del ministro de Agricultura, porque a él es imposible acoplar las modificaciones impuestas por el criterio sostenido en la Cámara. Pero como se refiere a un problema de índole nacional, cuyo interés no es necesario encarecer, en el mismo momento en que ese proyecto sea retirado será sustituido por el nuevo proyecto de ley, que será leído en la Cámara en la próxima semana para que la Comisión de Agricultura pueda estudiarlo y dictaminar a la mayor brevedad.

Manifestaciones del ministro de la Guerra

Próximas maniobras militares

El ministro de la Guerra recibió, cerca de las tres de la tarde, a los periodistas en su despacho oficial y, contestando a preguntas de los informadores, se expresó en los siguientes términos:

—Las maniobras militares se celebrarán próximamente y con cierta periodicidad para el mejor conocimiento de las regiones. Mañana probablemente, comenzarán en Asturias, en el valle de Santa Roca. Tomarán parte en estas maniobras tres columnas del cuerpo de Ejército, que actuarán conjuntamente sobre Turón, Mieres y Sama.

Un periodista preguntó al ministro sobre el alcance del proyecto de ley aprobado esta mañana en el Consejo referente a la ocupación de terrenos para prácticas militares.

—Se trata de un proyecto de ley, y con él se persigue la finalidad de marcar una orientación. Se autoriza a los generales de las divisiones orgánicas del Ejército, por cupos trimestrales, que nunca podrán exceder del ocho por ciento de los efectivos de cada trimestre. Así se dará el caso de que en un año, se podrán reclutar hasta 30.000 hombres. Se licenciarán, paulatinamente, los soldados procedentes del cupo de filas, con arreglo al número del sorteo y para ser licenciados tendrán que haber ejecutado, por lo menos, seis meses de instrucción. No podrán acogerse a estos beneficios los prófugos ni aquellos que tengan un recargo en el servicio.

Los señores Maura y Chapaprieta conferencian

Don Miguel Maura sostuvo hoy una extensa conferencia con el ministro de Hacienda.

Los periodistas preguntaron al jefe de los conservadores acerca de los motivos de la conferencia y dijo que hablaron sobre Presupuestos.

Preguntado si se aprobarían, contestó afirmativamente, suponiendo que tendrían poca discusión, porque todo el mundo está conforme con el proyecto del ministro.

No ocurrirá lo mismo con el proyecto de Restricciones, con el cual no están conformes algunas minorías, y le harán una ruda oposición.

Los concejales del 12 de abril

Hoy continuó sus labores la asamblea de concejales de elección popular de todos los Ayuntamientos de España. Se acordó nombrar presidentes de honor a todos los concejales del 12 de abril que se hallan encarcelados.

Mediada la sesión, fué ésta levantada, y una comisión compuesta por los señores don Pedro Rico, Hermosilla, Fernández Labandera, Valle, Criado y Romero y Argüelles, visitó en la Cárcel Modelo a los señores Companys, Lluhi, Barrera, Comorera, Esteve, Mestres y Gassol, y a los señores Largo Caballero, Henche, de Francisco, Díaz Alor, Hernández Zancajo, García Atadell, Santiago, Wenceslao Carrillo y otros presos socialistas.

LA VIDA CULTURAL

Una conferencia de don Juan Estelrich

Esta tarde el diputado a Cortes don Juan Estelrich, director de la Fundación Bernat Metge, de Barcelona y presidente del Consejo de Cultura de la Generalidad de Cataluña, dió una conferencia en el Paraninfo de la Residencia de Señoritas sobre el tema: «Posibilidades de un humanismo moderno».

El acto que estuvo brillantemente concurrido, fué, organizado por la sección literario-científica de la Asociación de alumnas de la Residencia.

Después de definir la actitud del humanista ante la cultura y la vida, el conferenciante presentó el tema, como el aspecto actual del problema eterno de las relaciones entre razón y espíritu, ciencia y creencia. En otros tiempos ha sido posible un humanismo fecundo. Para que lo sea hoy, precisa la fusión de los valores de la cultura y los valores de la conciencia.

Dió algunas nuevas definiciones del humanismo. De ellas, entresacamos: Humanismo es el órgano de equilibrio de la civilización; la realización integral del hombre; sentido poético y religioso de la vida; tradicionalismo intelectual, estético y moral, actuando de cara al futuro; cuádruple cultura del gusto, de la razón, de la voluntad y del sentimiento.

Examinó el conferenciante la crisis de la cultura. El hombre moderno se siente amenazado en su misma humanidad; hay carencia de espiritualidad. Esta crisis se manifiesta, sobre todo, como crisis de la cultura, de donde se sigue con desafecto hacia las humanidades grecolatinas.

El señor Estelrich formuló las siguientes proposiciones de solución. Las humanidades no han de reducirse a la cultura grecolatina. Ha de ensancharse el inventario de los valores espirituales. Precisa proponer al hombre ideales que permitan la más completa realización de sus virtualidades, precisa una nueva meditación sobre el hombre y su destino.

El conferenciante se ocupó, principalmente, como núcleo central de su conferencia, del ensanche espiritual del concepto del humanismo. Hoy—dijo,—los apologistas del humanismo alargan sus pensamientos hacia la región del misterio y de la revelación. La historia del nexo entre humanismo y creencia, es la misma historia de nuestra cultura occidental. En la Grecia antigua poseemos nuestro viejo testamento más auténtico. El erasmista Juan Luis Vives, es la aportación de nuestra estirpe al gran renacimiento. Vives pertenece a la alta sierra del espíritu europeo. Cuando falta el nexo entre humanismo y creencia, es que reina el desorden en los espíritus. La idea humanista ha de servir al gran negocio del alma. Sólo el espíritu, que es más que la cultura, tiene fuerza para libertarnos.

Presenta el conferenciante esta concepción recordada por la historia religiosa de nuestro mundo occidental. A la religión de la naturaleza, sigue la religión del olímpo; a ésta la religión del espíritu, el cristianismo.

Como conclusión el señor Estelrich preconiza un humanismo nuevo. Hay que asegurar, en España, como en toda Europa, la libre respiración del espíritu. A las condiciones ya apuntadas, el conferenciante añadió y precisó las siguientes:

Hay que considerar el humanismo como iniciativa. Renacimiento de un sistema de iniciativas. Humanismo es un recomenzar eterno. No dejar la juventud atrás, sino empujarla hacia adelante. El humanismo suscitado por el resuelto, realiza la conciliación entre tradición y futurismo.

Por otra parte, el humanismo si quiere revivir, habrá de ser totalizado. Esto es: sensual y espiritual, filológico y musical, creyente y político, arte y poesía, juego y espectáculo, lucha cívica y fervor de conciencias.

En la empresa de levantar el nuevo humanismo, podemos colaborar todos, a condición de no olvidar que humanismo es también convivencia de ideales, respeto a las diferencias y superación de los cantonalismos que son siempre angustiosos y tristes.

El señor Estelrich fué insistentemente aplaudido.

LA POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA

Don Trifón Gómez es partidario de la reintegración al Parlamento

En «El Liberal» se publican unas manifestaciones del diputado socialista don Trifón Gómez, acerca de su posición ante la reintegración o no del grupo parlamentario socialista a la Cámara.

—Este Parlamento—dice—es el producto de una serie de maniobras caciquiles de la más vieja escuela monárquica, y su labor no solamente es perjudicial para la República, sino para los ciudadanos que no piensan u opinan como sus elementos mayoritarios. No hay, pues, nada que hacer con estas Cortes, que señalan un retroceso absoluto en la marcha democrática de un país. Pero, a pesar de todo, entiendo que no se puede permanecer al margen de las luchas en el Parlamento, cuando nosotros nos debemos a un mandato y a él tenemos que ser fieles y leales. Nosotros tenemos que cumplir con el deber, y no debemos ni podemos elegir momento, hora, oportunidad o instante para cumplirlo, sino que es necesario hacer acto de presencia allí donde fuera el sitio o el lugar en que hubiera que defender nuestra política.

SUCESOS DIVERSOS

Detalles sobre un atentado

Se conocen detalles del atentado cometido anoche contra el secretario de los Saltos de Alberche.

El agresor esperaba al señor Carreras Soler

oculto en unas obras próximas al domicilio de su víctima. Antes de cometer la agresión, echó la zancadilla al señor Soler y lo derribó. Ya éste en el suelo, le hizo cuatro disparos.

La primera persona que se dió cuenta del hecho fué una joven llamada Eugenia, que persiguió a Antonio Fernández mientras gritaba para que lo detuviesen.

Atraídos por los gritos de Eugenia, iniciaron la persecución del fugitivo el guardia de Seguridad, Rafael Espina Delgado y el conductor de la compañía móvil de la Dirección de Seguridad, José Cotos. Ambos iban de paisano y se hallaban francos de servicio. Lograron darle alcance en la Plaza de Salamanca.

Al verse alcanzado, arrojó el arma y salió al encuentro de sus perseguidores con los brazos en alto. Les preguntó:

—Si yo no he hecho nada. ¿Por qué se me detienen?

En la Comisaría fué reconocido por la muchacha y otras personas que presenciaron el hecho.

Cuando el juez se disponía a interrogar al herido, éste edjaba de existir.

Por noticias particulares sabemos que el forense practicó un detenido reconocimiento al cadáver, dictaminando que el primer disparo era el que presentaba en la región sagra, estando el señor Carreras de pie; el segundo, el que presentaba en la cabeza, y el tercero, el que tenía su entrada en la región dorsal con salida por la clavícula izquierda, que había sido fracturada. El proyectil debió interesarle el corazón. Este último disparo, por la trayectoria seguida por la bala, debió de recibirlo la víctima cuando se hallaba ya a punto de caer al suelo, lo que demuestra que la agresión fué rapidísima.

El juez dispuso el traslado del cadáver al depósito judicial y el envío al Juzgado del agresor y de las personas que habían presenciado el hecho, y comenzó a actuar con toda diligencia para esclarecer las causas de la agresión.

Según noticias recogidas, de origen particularísimo, puede afirmarse que, a consecuencia de la huelga general declarada en octubre, quedaron despedidos de la Sociedad Saltos de Alberche, un electricista y Antonio Fernández Rodríguez, que prestaban sus servicios en las oficinas, y a los que se consideraba como dirigentes del movimiento. El agresor parece ser que achacaba las causas de su despido al señor Carreras.

Una de las balas disparadas contra el secretario de Saltos del Alberche hirió a la niña Emilia Cabello, de veintisiete meses, la cual, afortunadamente, sólo sufrió una lesión de carácter leve. La pistola con que se cometió la agresión fué entregada a un carabinero, el cual presentó el arma en el Juzgado de guardia. Se trata de una pistola del calibre 9, con un cargador de ocho ápsulas, de las que tres habían sido disparadas, y junto al arma se encontró otro cargador completo.

El juez, después de instruir las diligencias, recibió declaración al autor de la muerte del señor Carreras. Negó en absoluto que él tuviese participación en el hecho que se le imputa, y manifestó que, en efecto, era cierto que él había estado empleado en las oficinas de los Saltos del Alberche, pero que desde que fué despedido, en octubre último, no volvió a ver al señor Carreras ni ha solicitado el reintegro en aquella casa.

El juez dispuso que se celebraran algunos caereos entre el detenido y los testigos presenciales, así como las diligencias de reconocimiento. Hay una niña que afirma sin titubeos que el detenido es el hombre que hizo los disparos contra el señor Carreras. En cambio, otros testigos, aunque creen que el autor sea el detenido, no lo afirman rotundamente.

Después de practicadas estas diligencias, el Juzgado decretó el procesamiento y prisión del detenido, que esta mañana pasó a la Cárcel Modelo.

OTRAS NOTAS VARIAS

El jefe de las fuerzas de Seguridad

Hoy se ha posesionado de su cargo el nuevo jefe de las fuerzas de Seguridad, teniente coronel de ingenieros don Rafael Fernández López, que ocupará el puesto que había venido desempeñando hasta hace muy poco, en que cesó por jubilación el teniente coronel señor Yanguas.

Marinero absuelto por loco

Hace unos días fué vista ante la Sala sexta del Tribunal Supremo, en segunda instancia, la causa seguida contra el marinero del cañonero «Canalejas», Antonio Murcia, por el delito de insulto de obra a superior.

El fiscal pidió que se confirmara la sentencia del Consejo de guerra de Cádiz, que era de pena de muerte y su conmutación por la inmediata inferior.

Defendió al procesado el abogado y diputado a Cortes por Ceuta, don Tomás Peire, quien alegó en defensa de aquél, la eximente de locura, fundándose en un informe pericial médico.

La Sala, admitiendo plenamente la tesis sustentada por la defensa, ha dictado sentencia absolutoria, disponiendo sea internado, dicho marino, en un manicomio para su curación.

Los auxiliares de contribuciones

Visitaron al ministro de Hacienda, el presidente y secretario de la Federación Nacional de Auxiliares de contribuciones, a quienes acompañaban los diputados señores Guallart, Comín, Serra Suñer y Sancho Izquierdo, que expusieron al señor Chapaprieta la mala situación del personal de auxiliares.

El ministro les manifestó que este asunto caía dentro del proyecto de ley sobre reforma de la recaudación de contribuciones, y que por su complejidad, no había sido presentado aún al Parlamento, pero que los trabajos van encaminados para que ello pueda suceder el mes de octubre.

El fomento del cultivo algodónero

Bajo la presidencia del subsecretario de Agricultura, al que acompañaban los directores generales de Industria y Comercio y Agricultura, ha celebrado su primera reunión la Comisión

Central del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero.

El acto tuvo lugar en el salón de actos del ministerio de Agricultura.

Se dió cuenta de que los sembrados ascienden a 38.000 hectáreas, lo que representa doce mil cultivadores en Andalucía y Extremadura.

Acordóse que, dado el aumento del cultivo, debe construirse inmediatamente en Córdoba, una factoría para desmotar el algodón y descongestionar así la factoría de Sevilla.

El presidente de la Cámara Agrícola sevillana, don José Huesca, y el representante de los cultivadores, don Manuel Piñal, plantearon un importante asunto, como es el de que el Estado adopte las medidas urgentes, dado el aumento de las siembras, para arbitrar recursos que aseguren a los cultivadores el pago a su debido tiempo del algodón que vayan entregando.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Ruegos del señor Fuentes Pila

El diputado por Santander señor Fuentes Pila ha formulado al ministro se Justicia un ruego escrito pidiéndole ordene la práctica de diligencias que esclarezcan el estado del proceso que se incoara por la evasión del fuerte de Guadalupe de tres presuntos asesinos, entre ellos el que dió muerte al diputado señor Oreja Elósgui.

El mismo diputado anunció al ministro de Industria y Comercio un ruego, en sesión pública, sobre las condiciones en que debe realizarse la importación de maíz en favor de los panaderos del Norte.

La Ponencia de la Comisión del paro

La ponencia designada por la Comisión especial de paro para estudiar de nuevo el dictamen y de la que forma parte el señor García Bedoya y los señores Guerra del Río y Moreno Torres, en la reunión que celebró esta mañana, llegó a un acuerdo y esta tarde someterá el resultado de su estudio al pleno.

El dictamen de la Comisión especial de paro

En el dictamen de la Comisión especial de paro presentado a la Mesa de la Cámara, se introducen, entre otras de menor importancia, las siguientes modificaciones:

En el artículo segundo, que trata de la Junta contra el paro, se constituye ésta con el ministro de Trabajo, los subsecretarios o personas en quien deleguen de cada uno de los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura, Instrucción Pública e Industria y Comercio; el director general de Trabajo, el interventor general de Administración del Estado, el presidente del Consejo de Trabajo, un representante del Instituto Nacional de Previsión y seis diputados designados directamente por las Cortes, cuatro por mayoría y dos por minoría.

El primer artículo adicional que figuraba en el dictamen, se ha substituído por el siguiente:

Las Cortes declaran que en la presente Ley sólo se atiende al problema del paro de un modo circunstancial, y que con el fin de resolver el paro totalmente, acuerda que por el Gobierno se presente ante las mismas, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta ley, un plan nacional de obras públicas a realizar con carácter extraordinario, en un período no superior a cinco años, plan de obras que unido al de Defensa nacional y al de Repoblación forestal, lograrían alcanzar totalmente los fines perseguidos.

El importe de la ejecución de dicho plan nacional de obras públicas no podría exceder de la cifra que resultase de capitalizar la tercera parte de las actuales consignaciones para obras nuevas que figuran en el presupuesto corriente de obras públicas durante veinticinco años.

El Gobierno señalará, dentro de los límites fijados anteriormente, los medios financieros extraordinarios para la ejecución de dicho plan.

Las obras que se incluyeran en el mismo habrían de ser reproductivas o de reconocido interés público, y tener proyecto previamente aprobado, siempre que su importe exceda de 250.000 pesetas. Se concederá preferencia dentro de cada región, comarca o localidad, a las obras que se hallen en período de ejecución: a las que directa o indirectamente empleen mayor cantidad de mano de obra; y a las que sean capaces de excitar la actividad colaboradora de las Empresas privadas y de la iniciativa particular, así como las que estén apoyadas en iniciativas de colaboración local debidamente garantizadas.

La Comisión de Presupuestos

Se reunió la Comisión de presupuestos, dedicándose al estudio de el del Ministerio de Estado. El examen continuó en la reunión de la tarde, esperándose que hoy habrá dictamen.

La Comisión de Presupuestos y el pago de los sueldos de los embajadores

Terminada la reunión que celebró por la tarde la Comisión de Presupuestos, su presidente, don Abilio Calderón, manifestó que no se había llegado a dar ningún dictamen para el Presupuesto de Estado. Se había designado una ponencia y al discutirse por la mañana se observó que se abonan en oro sus honorarios y gastos de representación a los representantes diplomáticos en el extranjero, siendo así que en muchas embajadas en países en que la peseta está más alta que su moneda nacional debieran ser abonados los sueldos y demás emolumentos en pesetas y no darse la circunstancia de que, por ejemplo, en Italia, Portugal, y los países sudamericanos se pague en oro cuando aquéllas monedas están más bajas.

En cuanto al Presupuesto de Obras Públicas, han surgido algunas dificultades pues el ministro mantiene las bajas que había introducido en el proyecto para algunos servicios como los de ferrocarriles y otras obras públicas, con lo que quedarán indotados estos servicios.